

**ORDEN PRE/XXX/2018, de XXX, por la que se regulan los procedimientos de presentación telemática de las Declaraciones de actividades, y de bienes y derechos patrimoniales de las autoridades y cargos del sector público autonómico.**

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón contemplaba el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración autonómica, que ha sido revisado por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas aprobando un nuevo régimen de conflictos de intereses e incompatibilidades más amplio. Este régimen contemplado en los artículos 55 y siguientes de la citada Ley, obliga a las autoridades y cargos del Sector Público autonómico a formular una declaración de las actividades económicas, profesionales o mercantiles, así como una declaración patrimonial comprensiva de los bienes, derechos y obligaciones ante el órgano competente en materia de conflictos de intereses. La información procedente de estas declaraciones deberá organizarse de manera que sea fácilmente accesible y permita una consulta rápida, ágil e intuitiva, para lo que se utilizarán formatos de datos que permitan la interoperabilidad y la reutilización de la información de acuerdo con la normativa de protección de datos.

Los modelos de las declaraciones y su gestión interna en los Registros están contemplados en la Resolución de 3 de agosto de 2011 de la Secretaría General Técnica de la Presidencia que tras la reforma operada en la materia por la Ley 5/2017 hace necesaria una oportuna actualización

La Disposición adicional quinta de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas atribuye a la Secretaría General Técnica de la Presidencia las competencias en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades. Mediante Decreto de 22 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se estableció la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, modificado para su adaptación a la Ley 5/2017, de 1 de junio por Decreto de 10 de julio de 2017 de la Presidencia del Gobierno de Aragón. Dicha norma, en su artículo 2.2.k) atribuye a la Secretaría General Técnica de la Presidencia la competencia en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades y régimen sancionador establecidas en la Ley de Integridad y Ética Públicas. En concreto, se atribuye la asistencia técnica de la Secretaria General Técnica en esas materias a la Oficina del Conflicto de Intereses e Incompatibilidades, de acuerdo con el artículo 4 bis.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común exigía a las Administraciones Públicas en su artículo 45 impulsar el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, sin embargo, fue la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos la que reconoció el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos y la obligación de las administraciones de posibilitarlo. Ahondando en esta línea se ha aprobado la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común que deroga las dos normas anteriores y profundiza en los procedimientos telemáticos.

En aplicación de este imperativo el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de procedimiento administrativo y se establecen otras medidas en materia de administración electrónica. Este Decreto se adaptó a la normativa estatal del 2007 con la aprobación del Decreto de 81/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón. De esta manera la regulación actual, en su artículo 14 exige para la utilización del Registro Telemático de la Administración la previa publicación en el Boletín Oficial de Aragón de la Orden del Consejero correspondiente, previa evacuación de informes de la anterior Dirección General de Administración Electrónica y de la Sociedad de la Información, de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y la Secretaría General Técnica que corresponda.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas; del Decreto de 10 de julio de 2017, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, dispongo:

#### Artículo 1.- *Objeto*

Esta orden tiene por objeto la aprobación y regulación de los procedimientos telemáticos de presentación de las Declaraciones de actividades, y de bienes y derechos patrimoniales, así como los modelos de las mismas, que se adjuntan como anexos a esta Orden.

#### Artículo 2.- *Régimen Jurídico*

La presente Orden se dicta al amparo de la Ley 5/2017, de 1 de junio de Integridad y Ética Públicas que recoge el régimen de conflicto de Intereses e incompatibilidades de las autoridades y cargos del sector público de Aragón, así como de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Los procedimientos a los que les resulta de aplicación esta norma se registrarán por lo dispuesto en la mencionada Ley 5/2017, de 1 de junio de Integridad y Ética Públicas, así como el Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de procedimiento administrativo y se establecen otras medidas en materia de administración electrónica en la redacción dada por el Decreto de 81/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón.

### Artículo 3.- *Ámbito de aplicación*

1.- Están obligados a presentar las declaraciones de actividades y las de bienes y derechos patrimoniales las autoridades y cargos del sector público autonómico, entendiéndose por tales los siguientes:

- a) Miembros del Gobierno
- b) Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos y directores generales
- c) Presidentes, directores y directores generales de los organismos públicos y entidades públicas dependientes o vinculadas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón
- d) Jefe de la Delegación del Gobierno de Aragón en Bruselas
- e) Delegados territoriales del Gobierno en Huesca y Teruel
- f) Presidentes, consejeros delegados, administradores y el personal que ocupe puestos como máximos responsables en las sociedades mercantiles autonómicas a las que se refiere el artículo 133 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón.
- g) Dirigentes y Gerentes de las fundaciones del sector Público y consorcios autonómicos.
- h) Directores y jefes de gabinetes integrados en los gabinetes de los miembros del Gobierno de Aragón
- i) Máximos responsables de aquellos otros entes no incluidos en los apartados anteriores que determine el departamento competente en materia de hacienda, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

2.- Quedan sujetos al mismo régimen de conflictos de intereses, dedicación exclusiva e incompatibilidades de las autoridades y cargos del sector público los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, Presidente y vocales.

### Artículo 4.- *Declaración de actividades*

1.- Todos las autoridades y cargos del sector público del artículo 2 estarán obligados a presentar telemáticamente la declaración de actividades, según el formulario del Anexo I, a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón, firmada electrónicamente, bien con el certificado electrónico, bien con el sistema de clave permanente. La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

La presentación deberá realizarse en el plazo de dos meses a partir de la toma de posesión, en la que se recogerán las actividades económicas, profesionales y

mercantiles tanto públicas como privadas que hayan realizado durante los dos años anteriores a su toma de posesión y en el momento de la toma de posesión.

2.- Una vez cesadas las autoridades y cargos deberán presentar telemáticamente, en el plazo de dos meses desde su cese, una nueva declaración de actividades al cese, según el modelo del Anexo II. La presentación se realizará telemáticamente a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón firmado con el certificado electrónico, o sistema de clave permanente.

Esta declaración deberá contener las actividades económicas, profesionales o mercantiles, que vayan a realizar tras su cese.

Esta declaración deberá presentarse al cese cada vez que vaya a iniciarse una nueva actividad distinta a la declarada, durante los dos años siguientes al cese, con carácter previo a su inicio. La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

En el plazo de un mes, el órgano competente se pronunciará sobre la compatibilidad de dicha actividad con los supuestos recogidos en el artículo 53.1 de la Ley 5/2017 de 1 junio, la cual será remitida telemáticamente vía SNT tanto al interesado como a la empresa o sociedad en la que vaya a prestar servicios. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento al respecto se entenderá que la actividad es compatible.

Si el órgano competente estima que el desempeño de la actividad profesional o mercantil privada está incurso en un supuesto de incompatibilidad, se notificará telemáticamente en fase de propuesta al interesado, para que en un plazo de diez días a partir del día siguiente a la notificación el interesado formule las alegaciones que estime oportunas. A la vista de las alegaciones, se dictará la resolución, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

#### *Artículo 5.- Declaración de bienes y derechos patrimoniales*

1.- En el plazo de dos meses desde la toma de posesión deberá presentarse la declaración de los bienes y derechos patrimoniales (modelo III) vía las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón con firma electrónica, bien mediante certificado electrónico, bien mediante el sistema de clave permanente. Se adjuntará a esta declaración la copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas, y en su caso la copia de declaración del impuesto de patrimonio.

La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

2.- En el plazo de dos meses desde el cese, la autoridad o cargo sometido al régimen del conflicto de intereses e incompatibilidades deberá presentar

telemáticamente la declaración de bienes y derechos patrimoniales al cese correspondiente al modelo IV del Anexo de esta orden telemáticamente vía las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón y firmado electrónicamente mediante certificado electrónico, o mediante el sistema de clave permanente.

3.- Una vez presentada la declaración de bienes y derechos patrimoniales, tanto a la toma de posesión como al cese, la Oficina de Conflicto de Intereses e incompatibilidades en cumplimiento del artículo 57.2 de la Ley 5/2007 de Integridad y Ética Públicas remitirá al órgano competente en transparencia la información comprensiva de la situación patrimonial modelo V, salvaguardando la privacidad y seguridad de los titulares.

4.- Si a la vista de la declaración de bienes y derechos patrimoniales se observase un exceso en la titularidad de participaciones societarias, se pondrá en conocimiento de los cargos y autoridades dicha circunstancia con notificación telemática para que se proceda a su subsanación, mediante enajenación o cesión, en un plazo de dos meses. Una vez subsanado deberá volver a presentarse la declaración de bienes y derechos patrimoniales con las modificaciones oportunas a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón

#### *Artículo 6.- Presentación anual de la declaración de la Renta y de Patrimonio*

La autoridad o cargo deberá presentar anualmente la copia de la declaración del IRPF y del Patrimonio mediante el procedimiento telemático en formato .pdf . El plazo de presentación será de dos meses a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para su presentación en la Agencia Tributaria.

La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

#### *Artículo 7.-Comunicación de la abstención*

El alto cargo o autoridad pública deberá remitir telemáticamente en el plazo de un mes la comunicación del modelo VI por la que el órgano competente ha decidido sobre la procedencia de la abstención de la autoridad o cargo del sector público en los asuntos sobre las que pudiera incurrir en conflicto de intereses, de acuerdo a la definición del artículo 58.1 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética públicas.

Si la abstención se produjo en el seno de las deliberaciones de un órgano colegiado, se entiende que la constancia en acta equivale a la comunicación al órgano superior.

*Artículo 8.- Comunicación de nombramientos y cese de autoridades y cargos integrantes del sector público institucional*

Para dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2017, de 1 de junio de Integridad y Ética Públicas, el órgano competente de las entidades del sector público autonómico comunicará a la Oficina de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades los nombramientos y ceses del personal máximo responsable de la entidad correspondiente.

Dicha comunicación se realizará telemáticamente a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón en el procedimiento correspondiente en un plazo máximo de cinco días desde el nombramiento.

La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

#### *Artículo 9.- Subsanaciones telemáticas*

Si en las declaraciones o comunicaciones que deben aportarse se observasen deficiencias formales se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días se proceda a su subsanación.

Se entenderá por deficiencias formales la omisión de cualquiera de los datos identificativos de la autoridad o cargo, errores materiales, o cualquier imprecisión o confusión en la documentación presentada.

La subsanación se realizará telemáticamente mediante la presentación de una nueva declaración en el tramitador on line, que sustituirá la declaración previa; esta circunstancia deberá referirse en la declaración.

#### *Artículo 10.- Notificaciones telemáticas*

1.- Las comunicaciones y notificaciones con las autoridades y cargos públicos incluidos en el régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses se realizarán siempre telemáticamente.

Para ello será necesario que los incluidos en el ámbito de aplicación estén en posesión del certificado electrónico vigente compatible, o de la clave permanente de acceso, así como correo electrónico.

2.- Excepcionalmente, podrán efectuarse notificaciones por correo ordinario.

#### *Artículo 11.- Protección de datos de carácter personal*

1.- Los datos de carácter personal contenidos en las Declaraciones objeto de la tramitación telemática regulados en la presente Orden serán incorporados al Registro de tratamiento de datos, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

2.- La Secretaría General Técnica de la Presidencia, en cuanto órgano responsable del tratamiento de los datos, adoptará las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal. Asimismo, facilitará a las autoridades y cargos el ejercicio de manera gratuita, visible, accesible y sencilla, de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, y en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, de no ser objeto de decisiones individualizadas, y el derecho de información.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

*Única.- Derogación normativa*

Queda sin efecto la Resolución de 3 de agosto de 2011 de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban los modelos de declaración patrimonial y de actividades económicas de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.- Modelos de declaraciones*

La modificación de los modelos aprobados en el Anexo II de esta Orden podrá aprobarse por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

*Segunda.- Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”

El Consejero de Presidencia  
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO

ANEXO I

Procedimientos tramitación telemática

<b>Número catálogo procedimiento</b>	<b>Denominación del procedimiento</b>
	Declaración de actividades a la toma de posesión
	Declaración de actividades al cese
	Declaración de bienes y derechos patrimoniales a la toma de posesión
	Declaración de bienes y derechos patrimoniales al cese
	Comunicación de abstención
	Comunicación de nombramiento y cese de autoridades y cargos integrantes del sector público institucional
	Presentación anual declaración de la Renta y de Patrimonio

**ANEXO II**



Presidencia

Secretaría General Técnica

**MODELO 1**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PÚBLICO  
AUTONÓMICO DE ARAGÓN**

**Artículo 55 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**

**FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR  
PÚBLICO AUTÓNOMICO DE ARAGÓN**

Toma de posesión

Modificación de la declaración anterior

**CARGO:**

**DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:**

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**LUGAR, FECHA Y FIRMA:**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN**

**1**

Los datos de carácter personal contenidos en la presente Declaración serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia, en cuanto órgano responsable del tratamiento de los datos, adoptará las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal.

Asimismo, facilitará a las autoridades y cargos el ejercicio de manera gratuita, visible, accesible y sencilla, de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal; y en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, de no ser objeto de decisiones individualizadas, y el derecho de información ante la Secretaría General Técnica de la Presidencia en el mail [oficinaconflictointereses@aragon.es](mailto:oficinaconflictointereses@aragon.es)

**A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**FECHA DE NACIMIENTO**

**SEXO**

HOMBRE	<input type="checkbox"/>	MUJER	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------	-------	--------------------------

**ESTADO CIVIL**

**RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL**

**Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)**

**CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR**

**DOMICILIO PARTICULAR**

**LOCALIDAD**

**PROVINCIA**

**CÓDIGO POSTAL**

**TELÉFONO PARTICULAR**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN****2****B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN PARA EL QUE HA SIDO NOMBRADO**

DENOMINACIÓN DEL CARGO

<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)	<input type="checkbox"/>	Sociedad mercantil autonómica	<input type="checkbox"/>	Fundación del sector público autonómico	<input type="checkbox"/>	Consortio, Entidad y Otros
--------------------------	--------------	--------------------------	--	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	----------------------------------

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA)

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO OFICIAL

CÓDIGO ELECTRÓNICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO? .....  SÍ  NO- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOA.....  /  / - FECHA DE TOMA DE POSESIÓN / NOMBRAMIENTO  /  / - ¿RETRIBUCIÓN AL CESE?:  SÍ  NO

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN****3****DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PUBLICAS****C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****C.1. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER LEGAL O INSTITUCIONAL (por razón del cargo art. 50.3 a) :**

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	FECHA DE NOMBRAMIENTO

**C.2. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA EN TODA CLASE DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y EN LOS CONSEJOS DE DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS (art. 50.3 b)**

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	CARÁCTER DE LA REPRESENTACION	ORGANISMO O ENTIDAD REPRESENTADO	FECHAS DE DESIGNACIÓN / AUTORIZACION

**C.3. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES CON CAPITAL PÚBLICO (art. 50.3 b)**

SI:		NO:		% Participación		Fecha de Autorización del Gobierno de Aragón	
-----	--	-----	--	-----------------	--	--	--

Sociedad Mercantil	
Sociedad Mercantil	
Sociedad Mercantil	

**C.4. PARTICIPACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, COMO MIEMBRO DE INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO (art. 50.3 c)**

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	CARÁCTER DE LA REPRESENTACION	ORGANISMO O ENTIDAD REPRESENTADO	FECHAS DE DESIGNACIÓN / AUTORIZACION

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN****4****DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS****C.5. COLABORACIÓN CON FUNDACIONES PÚBLICAS (art. 50.3.d)**

CARGO	FUNDACIÓN	LOCALIDAD	REMUNERACIÓN		TIPO DE REMUNERACIÓN
			SÍ	NO	
			SÍ		
			NO		
			SÍ		
			NO		

**C.6 OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS****C.6.1. Misiones Temporales de Representación ante otros Estados o ante Organizaciones o Conferencias Internacionales (art. 50.3.e)**

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	SEDE	RETRIBUCIONES		FECHA DE NOMBRAMIENTO
			SÍ	NO	
			SÍ		
			NO		

**C.6.2. Cargos de Representación Popular (art. 50.2)**

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	RETRIBUCIONES		FECHA NOMBRAMIENTO
		SÍ	NO	
		SÍ		
		NO		

**C.6.3 Cargos en Cámaras o Colegios Profesionales**

CARGO	CORPORACIÓN	LOCALIDAD	REMUNERACIÓN		TIPO DE REMUNERACIÓN
			SÍ	NO	
			SÍ		
			NO		

**C.6.4. Percepción de Pensiones de Derechos Pasivos o de la Seguridad Social**

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

## DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS

## C.7. ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS POR LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO

Actividades por Cuenta Propia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:					
ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	NIF	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:					
ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	NIF	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

## C.8. INDICAR SI LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (\*) POSEE PARTICIPACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS SUPERIORES A UN 10% EN EMPRESAS O ENTIDADES QUE TENGAN CONCIERTOS O CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, AUTONÓMICO O LOCAL, O QUE SEAN SUBCONTRATISTAS DE DICHAS EMPRESAS O RECIBAN SUBVENCIONES DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (art. 52.1)

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA EMPRESA Y SU OBJETO SOCIAL

EMPRESA/SOCIEDAD/ENTIDAD	OBJETO SOCIAL

## C.9. INDICAR SI EL CARGO (\*) POSEE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SUSCRITO SUPERE LOS 600.000 EUROS, AUNQUE LAS PARTICIPACIONES QUE SE POSEAN SEAN INFERIORES AL 10%, SI SUPONEN UNA POSICIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PUEDA CONDICIONAR DE FORMA RELEVANTE SU ACTUACIÓN (art. 52.2)

	NO		
	SI	% participación	
	NO		
	SI	% participación	

(\*) Por sí o junto a su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona que conviva en análoga relación de afectividad e hijos económicamente dependientes o personas tuteladas

## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN

6

### PERCEPCIÓN DE OTRAS REMUNERACIONES PÚBLICAS

**C.10. CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES U ORGANISMOS VINCULADOS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS**

### PERCEPCIÓN POR CUALQUIER ACTIVIDAD PRIVADA COMPATIBLE

**C.11. CUALQUIER OTRA PERCEPCIÓN QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROVENGA DE UNA ACTIVIDAD PRIVADA COMPATIBLE SIMULTANEA (artículos 49 y 51)**

**C.11.1 El ejercicio de actividades y cargos en partidos políticos, siempre que no perciban ningún tipo de retribución por dicha participación. (art. 51.1b)**

**C.11.2 Las de producción y creación literaria, artística, científica o técnica y las publicaciones derivadas de las mismas, así como la asistencia ocasional como ponentes a congresos, seminarios, jornadas de trabajo, conferencias o cursos de carácter profesional, siempre que no sean consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios, o supongan un menoscabo del estricto cumplimiento de su deberes. (art. 51.1c)**

**C.11.3 La participación en fundaciones o entidades culturales o benéficas que no tengan ánimo de lucro, siempre que no perciban ningún tipo de retribución por dicha participación. (art. 51.1 d)**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESIÓN****7****ACTIVIDADES DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA TOMA DE POSESIÓN**

Actividades económicas profesionales o mercantiles, que se hayan desempeñado durante los dos años anteriores a la toma de posesión, por sí o mediante sustitución o apoderamiento (**art. 55**)

EMPRESA O ACTIVIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA FIN

Actividad:

--

Se deberán relacionar pormenorizadamente los intereses en el citado periodo de dos años:

--

**ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE:**

--

**DECLARACIÓN DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS****DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO**

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	Fdo.:

MODELO 2

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES AL CESE**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR  
PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN**

**Artículo 55 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**

**FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR  
PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN**

**Cese**

**Modificación de la declaración anterior**

**CARGO:**

**DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:**

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**LUGAR, FECHA Y FIRMA:**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES AL CESE**

**1**

Los datos de carácter personal contenidos en la presente Declaración serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia, en cuanto órgano responsable del tratamiento de los datos, adoptará las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal.

Asimismo, facilitará a las autoridades y cargos el ejercicio de manera gratuita, visible, accesible y sencilla, de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal; y en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, de no ser objeto de decisiones individualizadas, y el derecho de información ante la Secretaría General Técnica de la Presidencia en el mail [oficinaconflictointereses@aragon.es](mailto:oficinaconflictointereses@aragon.es)

**A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**FECHA DE NACIMIENTO**

**SEXO**

HOMBRE	<input type="checkbox"/>	MUJER	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------	-------	--------------------------

**ESTADO CIVIL**

**RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL**

**Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)**

**CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR**

**DOMICILIO PARTICULAR**

**LOCALIDAD**

**PROVINCIA**

**CODIGO POSTAL**

**TELÉFONO PARTICULAR**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES AL CESE****2****B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN EN EL QUE HA CESADO.**

DENOMINACIÓN DEL CARGO									
<input type="text"/>									
<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)	<input type="checkbox"/>	Sociedad mercantil autonómica	<input type="checkbox"/>	Fundación del sector público autonómico	<input type="checkbox"/>	Consortio, Entidad y Otros
DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA)						LOCALIDAD			
<input type="text"/>						<input type="text"/>			
PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO OFICIAL					
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>					
CÓDIGO ELECTRÓNICO OFICIAL									
<input type="text"/>									
- ¿PUESTO RETRIBUIDO?..... <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO									
- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOA ..... <input type="text"/> / /									
- FECHA DE CESE <input type="text"/> / /									
- ¿RETRIBUCIÓN AL CESE?: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO									

# DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES AL CESE

3

## C. ACTIVIDADES PRIVADAS QUE VA A DESEMPEÑAR DURANTE LOS DOS EJERCICIOS POSTERIORES AL CESE

### C.1 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES (art. 53)

--

INDICAR SI SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD:

Por cuenta propia

Por cuenta ajena

### C.2 INDICAR LA EMPRESA, SOCIEDAD PRIVADA O ENTIDAD EN LA QUE VA A PRESTAR SERVICIOS

Empresa o Entidad	Objeto Social

Indicar si durante el ejercicio del cargo se ha emitido informe preceptivo y vinculante, o se ha dictado resolución o se ha intervenido mediante la presentación de propuestas en las reuniones del Gobierno en los que se hubiera adoptado acuerdo o resolución, en relación con dichas entidades, empresas o sociedades (o bien los superiores jerárquicos del cargo, a su instancia, o los titulares de sus órganos dependientes, por delegación o sustitución)

SI

NO

### C.3. En caso de reincorporación a una Entidad, Sociedad o Empresa Privada en la que se haya ejercido la actividad profesional con anterioridad a ocupar el cargo, indicar :

#### C.3.1. Si la actividad a desempeñar en el puesto está directamente relacionada con las competencias del cargo ocupado:

SI

NO

#### C.3.2. Si se pueden adoptar decisiones que afecten al cargo ocupado:

SI

NO

## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES AL CESE

4

### ACTIVIDAD PÚBLICA A LA QUE SE VA A DEDICAR DURANTE LOS DOS EJERCICIOS POSTERIORES AL CESE

C.4. EN CASO DE REINGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, INDICAR SI LA RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS ADOPTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

SUELDO:  SI  NO

HONORARIOS:  SI  NO

ARANCEL:  SI  NO

OTRA FORMA DE CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO:

SI  NO

ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE:

--

### DECLARACIÓN DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS

DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	Fdo.:

**MODELO 3**

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE  
POSESIÓN**

**REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTORIDADES Y  
CARGOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTÓNOMICO DE ARAGÓN**

**Artículo 56 Ley 5/2017 de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**

**FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR  
PÚBLICO AUTÓNOMICO DE ARAGÓN**

Toma de posesión

Modificación de la declaración anterior

**CARGO:**

**DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:**

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**LUGAR, FECHA Y FIRMA:**

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESIÓN****1**

Los datos de carácter personal contenidos en la presente Declaración serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia, en cuanto órgano responsable del tratamiento de los datos, adoptará las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal.

Asimismo, facilitará a las autoridades y cargos el ejercicio de manera gratuita, visible, accesible y sencilla, de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal; y en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, de no ser objeto de decisiones individualizadas, y el derecho de información ante la Secretaría General Técnica de la Presidencia en el mail [oficinaconflictointereses@aragon.es](mailto:oficinaconflictointereses@aragon.es)

**A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN****APELLIDOS Y NOMBRE****FECHA DE NACIMIENTO****SEXO**

HOMBRE	<input type="checkbox"/>	MUJER	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------	-------	--------------------------

**ESTADO CIVIL****RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL****Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)****CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR****DOMICILIO PARTICULAR****LOCALIDAD****PROVINCIA****CÓDIGO POSTAL****TELÉFONO PARTICULAR**

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESIÓN****2****B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN PARA EL QUE HA SIDO NOMBRADO**

DENOMINACIÓN DEL CARGO

Departamento	Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)	Sociedad mercantil autonómica	Fundación del sector público autonómico	Consortio, Entidad y Otros
--------------	--	----------------------------------	--	----------------------------------

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA)

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO OFICIAL

CÓDIGO ELECTRÓNICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO?.....  SÍ  NO

- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOA.....

- FECHA DE TOMA DE POSESIÓN / NOMBRAMIENTO

- ¿RETRIBUCIÓN AL CESE?:

 SÍ  NO

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESIÓN****3****A. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD ( % )

**B. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA:**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD ( % )

**C. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES:**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (si son bienes inmuebles, indicar referencia catastral)	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD ( % )

**D. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA:**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR	TITULARIDAD (%)

**E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS (Deuda pública; obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados; certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados organizados)**

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**F. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.**

**F.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas o no, en mercados organizados**

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**F.2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas o no, en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas**

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)



**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESIÓN****6****J. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO	TITULARIDAD (%)

**K. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

DESCRIPCIÓN	VALOR

**L. DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

DESCRIPCIÓN	VALOR

**M. OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

DESCRIPCIÓN	VALOR

**N. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO**

<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
------------	--	------------	--

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESIÓN****7****O. PASIVO (Préstamos o Créditos: hipotecarios, personales, etc.)****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**P. OBSERVACIONES**

Este modelo se cumplimentará de conformidad con lo previsto en la Ley reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio, en particular, en lo relativo a la valoración de los bienes, derechos o deudas.

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESIÓN**

**8**

**DECLARACIÓN DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS**

**DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO**

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO</b>
	Fdo.:

**MODELO 4**

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE**

**REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTORIDADES Y  
CARGOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN**

**Artículo 56 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**

**FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PÚBLICO  
AUTÓNOMICO DE ARAGÓN**

**CARGO:**

**DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:**

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**LUGAR, FECHA Y FIRMA:**

## DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

1

Los datos de carácter personal contenidos en la presente Declaración serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia, en cuanto órgano responsable del tratamiento de los datos, adoptará las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal.

Asimismo, facilitará a las autoridades y cargos el ejercicio de manera gratuita, visible, accesible y sencilla, de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal; y en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, de no ser objeto de decisiones individualizadas, y el derecho de información ante la Secretaría General Técnica de la Presidencia en el mail [oficinaconflictointereses@aragon.es](mailto:oficinaconflictointereses@aragon.es)

### A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**FECHA DE NACIMIENTO**

**SEXO**

HOMBRE	<input type="checkbox"/>	MUJER	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------	-------	--------------------------

**ESTADO CIVIL**

**RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL**

**Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)**

**CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR**

**DOMICILIO PARTICULAR**

**LOCALIDAD**

**PROVINCIA**

**CÓDIGO POSTAL**

**TELÉFONO PARTICULAR**

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE**

**2**

**B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN EN EL QUE HA CESADO.**

DENOMINACIÓN DEL CARGO

<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)	<input type="checkbox"/>	Sociedad mercantil autonómica	<input type="checkbox"/>	Fundación del sector público autonómico	<input type="checkbox"/>	Consortio, Entidad y Otros
--------------------------	--------------	--------------------------	---	--------------------------	-------------------------------	--------------------------	---	--------------------------	----------------------------

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA)

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO OFICIAL

CÓDIGO ELECTRÓNICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO? .....  SÍ  NO

- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOA.....  /  /

- FECHA DE CESE  /  /

- ¿RETRIBUCIÓN AL CESE?:  SÍ  NO

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE****3****A. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:****SI:**  **NO:** 

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD ( % )

**B. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA:****SI:**  **NO:** 

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD ( % )

**C. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES:****SI:**  **NO:** 

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (si son bienes inmuebles, indicar referencia catastral)	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD ( % )

**D. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA:****SI:**  **NO:** 

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR	TITULARIDAD (%)

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE****4**

**E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS (Deuda pública; obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados; certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados organizados)**

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**F. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.**

**F.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas o no, en mercados organizados**

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**F.2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas o no, en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas**

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)



**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE****6****J. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO	TITULARIDAD (%)

**K. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR

**L. DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR

**M. OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR

**N. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE****7****O. PASIVO (Préstamos o Créditos: hipotecarios, personales, etc.)****SI:****NO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR	TITULARIDAD (%)

**P. OBSERVACIONES**

--

**DECLARACIÓN DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS****DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO**

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	<b>Fdo.:</b>

Este modelo se cumplimentará de conformidad con lo previsto en la Ley reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio, en particular, en lo relativo a la valoración de los bienes, derechos o deudas.

MODELO 5

**DECLARACIÓN COMPRENSIVA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Artículo 57.2 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
CARGO:		
TIPO DE DECLARACION:    NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> CESE <input type="checkbox"/>		
	NÚMERO	IMPORTE (*)
Bienes inmuebles (según valor catastral)		
Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otras imposiciones		
Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión)		
Acciones y participaciones en capital social o en fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas		
Seguros de Vida y Planes de Pensiones		
Demás bienes y derechos de contenido económico		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		
Pasivo (préstamos ó créditos: hipotecarios, personales; deudas, etc.)		
<b>TOTAL PASIVO</b>		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo

(\*) El importe a cumplimentar corresponderá a su porcentaje de participación en el valor del activo y del pasivo.

**MODELO 6**

**COMUNICACIÓN DE ABSTENCIÓN**

**Artículo 58.2 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**

1.-De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 58 de la **Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**, comunico a esa Oficina de Conflictos de Intereses que me he abstenido:

con fecha ..... en el procedimiento administrativo.....

.....  
Con fecha.....comunique por escrito para su adecuada constancia, dicha abstención a .....<sup>1</sup>

en la deliberación del órgano<sup>2</sup>.....en la sesión del día..... en la deliberación del asunto.....

2.-Dicha abstención viene motivada por.....  
.....  
.....

En ....., a..... de ..... 20 ...

Fdo.:D.  
NIF:

<sup>1</sup> Se especificará el órgano al que se le notificó la abstención de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58.2 de la Ley de Integridad y Ética Públicas.

<sup>2</sup> Se especificará el órgano colegiado en el seno de cuyas deliberaciones se produjo la abstención. Se entiende que la constancia en acta equivale a la comunicación al órgano superior.

**MODELO 7****COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CESES DE AUTORIDADES Y CARGOS INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL.**  
**(Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Integridad y Ética Públicas)**

(Modelo a cumplimentar en el plazo de 7 días a contar desde su nombramiento/cese respecto de la autoridad/cargo incluido en el ámbito de aplicación de **la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas**, siempre que no sea objeto de publicación en el BOA).

Comunico a esa Oficina de Conflictos de Intereses:

el nombramiento  cese   
en la entidad con la siguiente denominación \_\_\_\_\_  
y CIF \_\_\_\_\_, de la siguiente autoridad/cargo:

DATOS DE LA PERSONA NOMBRADA/CESADA		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
NIF:		
CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR:		
<b>1.- CARGO EN SOCIEDAD MERCANTIL AUTÓNOMICA</b>		
CONSEJERO DELEGADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
<b>2.- CARGO EN FUNDACIÓN PÚBLICA</b>		
DIRECTOR GERENTE (O EQUIVALENTE) <input type="checkbox"/>		
<b>3.- CARGO EN CONSORCIO AUTONÓMICO, ENTIDAD Y OTROS</b>		
DIRECTOR GERENTE (O EQUIVALENTE) <input type="checkbox"/>		

En....., a....., de.....de 20.....

Fdo:

**MODELO 8**

**PRESENTACIÓN COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, Y DEL PATRIMONIO.**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA AUTORIDAD/CARGO:**

- Nombre
- Apellidos
- NIF
- Cargo
- Entidad
- Correo electrónico particular

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

*(obligatorio)* Copia de la declaración del impuesto de la renta del ejercicio \_\_\_\_\_

*(opcional)* Copia de la declaración del impuesto del patrimonio del ejercicio \_\_\_\_\_